

## **INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SERVICIOS DE COBRANZA EXTERNA SECOBRAEX S.A.**

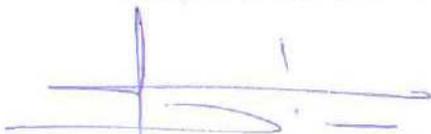
Como Comisario de la compañía SERVICIOS DE COBRANZA EXTERNA SECOBRAEX S.A. y de conformidad con lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías, y demás normativa legal, estatutaria y reglamentaria de la compañía, se ha preparado el siguiente informe de COMISARIO por el ejercicio del año 2019 de la compañía SECOBRAEX S.A.

Pongo a consideración de la Junta General de ACCIONISTAS:

1. Se ha verificado que se da cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de ACCIONISTAS.
2. Se han realizado revisiones de los procedimientos de control interno de la empresa los cuales son razonablemente adecuados para las actividades que desarrolla.
3. Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Principios Contables de general aceptación y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs; las cifras presentadas reflejan la situación financiera real de la empresa.
4. Los Administradores presentan periódicamente los estados financieros.
5. De forma trimestral como COMISARIO he realizado la revisión de los estados financieros.

Pongo a consideración de la Junta General de ACCIONISTAS el presente informe.

Quito, 20 de marzo de 2020



**Ing. Jaime Aguirre Valdivieso**  
**COMISARIO**